ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	FICHA TÉCNICA DE REGISTROS ADMINISTRATIVOS					
	Código:	SDS-ICI-FT-057	**Fecha:**	2026-07-30	**Versión:**	1

FICHA TÉCNICA	
Nombre del registro administrativo: Vigilancia epidemiológica ocupacional de los trabajadores de la economía popular y comunitaria - SIVISTRA	
Entidad responsable:Secretaría Distrital de Salud **Área responsable**: Subdirección de Vigilancia en Salud Pública **Datos de contacto** Dirección: Carrera 32 #12-81 Teléfono: 601-3649090 Página web institucional: www.saludcapital.gov.co Nombre: LIGIA ROBAYO MONTAÑEZ Cargo: Profesional Especializado Correo electrónico: lrobayo@saludcapital.gov.co Teléfono: 9535 **Fecha de documentación**:07/07/2026	
Marco Normativo	El Subsistema SIVISTRA nace de la necesidad de contar con información sobre accidentes de trabajo y enfermedad laboral en la población trabajadora de la economía popular y comunitaria, por lo que Bogotá a través de Resolución 1312 de 2011 estableció el Sistema de información, vigilancia y control de accidentes y enfermedades profesionales para el Distrito. Recientemente la Resolución 1035 de 2022 y la Resolución 2367 de 2023 que adopta y modifica el Plan Decenal de Salud Pública 2022 – 2031 y su anexo técnico, establece las responsabilidades y competencias de los entes territoriales, entre estas las que tienen que ver con el trabajo informal, para Departamentos y Distritos: 16. Desarrollar actividades de promoción y prevención dirigidos a proteger la vida, promover el mejoramiento de la salud, prevenir los accidentes y enfermedades y elevar el nivel de calidad de vida, que incida en el bienestar de los trabajadores no afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales (artículo 9 de la Ley 1751 de 2015, determinantes sociales). 17.Implementar un sistema de vigilancia epidemiológica de los trabajadores del sector informal, con dos objetivos principales: el monitoreo permanente de las condiciones de trabajo y salud, y el control efectivo del riesgo. Adicionalmente se soporta con el Decreto 3518 de 2006 cuyo objetivo es proveer información sistemática y oportuna sobre eventos que afectan la salud de la población, orientando políticas, planificación y la toma de decisiones para prevenir y controlar enfermedades.
Descripción	La recolección de la información inicia con la captación de casos sospechosos de accidentes de trabajo y de enfermedades laborales en trabajadores informales, realizada por las Unidades Primarias Generadoras de Datos (UPGD) y las Unidades Informadoras (UI). Estos casos son notificados semanalmente al subsistema SIVISTRA en las Subredes Integradas de Servicios de Salud, donde la información es depurada y se priorizan los casos para la realización de la Investigación Epidemiológica de Campo (IEC). El propósito de esta investigación es establecer la relación entre el riesgo laboral y el caso sospechoso, con el fin de determinar la probabilidad del origen laboral del caso y dar las recomendaciones para prevención de accidentes y enfermedad. La información captada por las UPGD y las UI comprende los datos de identificación del trabajador informal y las características del evento ocurrido. Posteriormente, durante la Investigación Epidemiológica de Campo (IEC), se amplía la información sociodemográfica del trabajador y se recolectan datos relacionados con la unidad de trabajo informal-UTI, la ocupación actual, los antecedentes de salud, los hábitos y las características del evento de interés, ya sea una enfermedad laboral o un accidente de trabajo.
Objetivos	Llevar el registro sobre el perfil epidemiológico derivado de las condiciones de trabajo en el sector de la economía popular y comunitaria del distrito capital como insumo para la generación o fortalecimiento de políticas orientadas a promover la restitución de derechos y garantías sociales inherentes al trabajo y prevenir daños a la vida y la salud de los trabajadores.
Unidad de observación	La observación se realiza sobre los **trabajadores informales** los cuales han presentado algún accidente o manifestado un evento en salud (sintomatología) derivada de la ocupación laboral que han sido notificados por las Unidades Primarias Generadoras de Datos-UPGD y las Unidades Informadoras- UI(equipos territoriales); igualmente sobre las **unidades de trabajo** donde laboran.
Universo de estudio	Trabajadores Informales del Distrito Capital
Población objetivo	Trabajadores Informales del Distrito Capital, que han presentado accidente o enfermedad derivado de su ocupación laboral y que han sido notificados a través de una UPGD o equipos territoriales de la SDS. Asi mismo se recolecta información de las unidades de trabajo en donde laboran los trabajadores informales a partir de las intervenciones realizadas.
Clasificación temática	Área temática sociodemográfica; Subtema Salud
Palabras clave	SIVISTRA: Vigilancia Epidemiológica Ocupacional de los Trabajadores de la Economía Popular y Comunitaria. IEC: Investigación Epidemiologica de Campo. UTI: Unidad de trabajo informal UI: Unidad Informadora UPGD: Unidad Primaria Generadora de Datos Trabajador informal Accidente de Trabajo Enfermedad Laboral CIIU: Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las Actividades Económicas. CIUO: Clasificación Internacional Uniforme de Ocupaciones.
Cobertura geográfica	Bogotá Distrito Capital.
Desagregación geográfica	La desagregación geográfica es distrito capital, por localidades, UPZ y barrios o veredas.
Periodo de referencia	Las Subredes Integradas de Servicios recolectan esta información de manera diaria y por evento.

Conceptos básicos	Unidad de trabajo informal – UTI: se definen como un proceso o actividad para la cual se producen bienes y/o servicios, que son desarrollados por trabajadores vinculados a la economía popular y comunitaria, por la cual se puede recibir o no un ingreso. Para la SDS una UTI se define en cuanto los trabajadores no tienen afiliación a riesgos laborales. Trabajador informal: *Es aquel trabajador que no cuenta con afiliación al sistema de riesgos laborales.* Enfermedad laboral: *"Es enfermedad laboral la contraída como resultado de la exposición a factores de riesgo inherentes a la actividad laboral o del medio en el que el trabajador se ha visto obligado a trabajar. El Gobierno Nacional, determinará, en forma periódica, las enfermedades que se consideran como laborales y en los casos en que una enfermedad no figure en la tabla de enfermedades laborales, pero se demuestre· la relación de causalidad con los factores de riesgo ocupacionales será reconocida como enfermedad laboral, conforme lo establecido en las normas legales vigentes"* Artículo 4 de la Ley 1562 de 2012. Accidente de trabajo "*es accidente de trabajo todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo, y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, una invalidez o la muerte* ", Artículo 3 de ley 1562 de 2012.
Uso de nomenclaturas y clasificaciones	CIIU Actividad económica: Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas adaptada para Colombia: Es un sistema de notación alfanumérico (nomenclatura) organizado jerárquicamente en cuatro niveles de clasificación integrados entre sí: Secciones, Divisiones, Grupos y Clases. La letra mayúscula se asigna a las secciones, los números arabigos se asignan a las demás categorías, los dos primeros digitos indican la división, los tres primeros digitos indican el grupo, los cuatro digitos indican la clase. La descripción de la actividad o actividades económicas de la unidad estadística debe contener información acerca del sector económico de la misma (industria, comercio, servicio, etc., los cuales corresponden a secciones en la CIIU) más alguna característica diferenciadora y complementaria que permita clasificar la o las actividades en las demás categorías. Código ocupación CIUO: Clasificación Internacional Uniforme de Ocupaciones Adaptada para Colombia; es el empleo, clasificado en función del tipo de trabajo realizado, es decir, de las tareas y funciones que han de desempeñarse. Codificación de la división político administrativa Distrital (localidad): Corresponde a los códigos oficiales de las 20 localidades. Codificación Unidad de Planeamiento Local (UPL): Corresponde a los códigos oficiales de las 33 unidades de planeamiento zonal.
Variables de la base de datos	nombre del evento notificado, grupo poblacional, pertenencia etnica, ocupación, tipo de regimen de salud, actividad económica de la unidad de trabajo informal_UTI, clase de UTI, jornada de trabajo, nivel de ingresos, sintoma, tiempo de sintomatología, tarea probablemente asociada, riesgo asociado al accidente, tipo de lesión, parte del cuerpo comprometida, sustancias químicas a las que se encuentra expuexto, tiempo de exposición a la sustancia, actividades y/o procedimientos en los que se encuentra expuesto a la sustancia química, controloes de riesgo químico en la UTI, trabajadores informales con posible exposición asbesto.
Metodología para el acopio de los datos	La recolección de la información inicia con la captación de casos sospechosos de accidentes de trabajo y enfermedades laborales en trabajadores informales, realizada por las Unidades Primarias Generadoras de Datos (UPGD) y las Unidades Informadoras (UI). Estos casos son notificados semanalmente al Subsistema de Vigilancia Epidemiológica de Salud de los Trabajadores (SIVISTRA) en las Subredes Integradas de Servicios de Salud, donde la información es depurada y se priorizan los casos para la realización de la Investigación Epidemiológica de Campo (IEC). Las IEC son desarrolladas por las Subredes Integradas de Servicios de Salud mediante entrevistas a los trabajadores y observación directa de las condiciones presentes en las unidades de trabajo, utilizando instrumentos físicos de recolección de información. Posteriormente, la información obtenida es consolidada mensualmente por cada subred y remitida a la Secretaría Distrital de Salud. Las investigaciones epidemiológicas de campo se fundamentan en la sintomatología y en los hechos referidos por los trabajadores. En este proceso se registra la identificación de síntomas, condiciones mórbidas o lesiones asociadas a la actividad laboral, así como la observación de factores de riesgo presentes en el entorno de trabajo. Es importante señalar que estos hallazgos corresponden a la vigilancia epidemiológica y no constituyen una calificación del evento de origen laboral. Finalmente, la información recolectada en campo es consolidada mensualmente en bases de datos en formato Excel, definidas para el Subsistema SIVISTRA, con el fin de facilitar su procesamiento, análisis y generación de información para la vigilancia en salud de los trabajadores
Instructivos, manuales y/o guías para el desarrollo del registro	Protocolo de vigilancia epidemiológica ocupacional de los trabajadores de la economía popular y comunitaria- SIVISTRA. Ficha de notificación SIVISTRA con instructivo Base de notificación SIVISTRA con instructivo Base IEC SIVISTRA con instructivo Almacenamiento archivo excel en PC Acceso a usuarios subredes y SDS: drive compartido Acceso a través SALUDATA: con 17 variables para evento enfermedad laboral y 18 variables para el evento accidente de trabajo.
Control y calidad del registro	La verificación de la información inicia con la revisión de la ficha de notificación remitida por las Subredes Integradas de Servicios de Salud a través de correo electrónico. Durante este proceso la Subredes Integradas de Servicios de Salud verifican el diligenciamiento completo de la ficha, la consistencia de los datos de identificación del caso, la afiliación al régimen de salud, la ausencia de afiliación a una Administradora de Riesgos Laborales (ARL), y la coherencia entre la fecha de consulta y la fecha de inicio de síntomas, entre otros. Registros anterior mencionado es verificado en la Investigación Epidemiologica de Campo realizada por la Subred Integrada de Servicios de Salud. La información remitida a la Secretaría Distrital de Salud por las subrededes Integradas de Servicios de Salud base de notificación y bases IEC se les realiza revisión manual de datos de identificación al usuario, datos sociodemograficos, coherencia entre variables, coherencia entre base de datos.
Almacenamiento	Almacenamiento es de forma digital: Ficha de notificación: Subredes Integradas de Servicios de Salud Base de datos notificación y IEC: Subredes Integradas de Servicios de Salud Base de datos notificación y IEC consolidado Distrital: Secretaría Distrital de Salud, en archivos de excel, en PC, se comparten en onedrive con los equipos de trabajo.
Accesibilidad	La información disponible en saludata, que se actualiza semestralmente, con datos abiertos así: Número de notificados por evento sospechoso de enfermedad laboral, evento sospechoso de accidente de trabajo. Del resultado de las Intervenciones Epidemiologicas de Campo- IEC 17 variables del evento enfermedad laboral y 18 variables del evento accidente de trabajo. La entrega de información a Saludata se realiza de forma anonimizada. Se entrega base de datos sin anonimizar a las Subredes Integradas de Servicios de Salud garantizando la confidencialidad a través de un compromiso de confidencialidad.
Uso del registro	Boletines epidemiologicos por Subred Integrada de Servicios de Salud del resultado de las IEC con periodicidad anual. Infografia del comportamiento de la notificación por Subred Integrada de Servicios de salud. Publicación en pagina web de la SDS _ SaluData del comportamiento de los accidentes y enfermedades derivadas de la ocupación en Unidades de Trabajo Informal en Bogotá D.C. Investigaciones realizadas por estudianetes de Universidades.